

## La Nota Normalista

**Por José Eduardo Celis Ochoa Cordero. BENV “Enrique C. Rébsamen. 20 de enero de 2021**

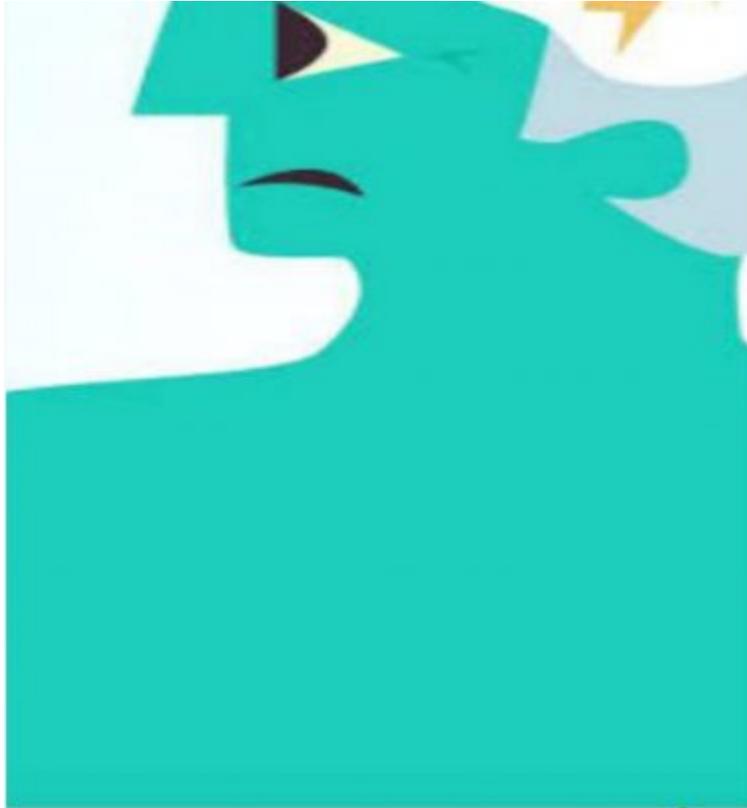
Como parte del contenido académico de la asignatura de “Problemas y Políticas de la Educación Básica” que tengo el honor de impartir en la Benemérita Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rébsamen”, los alumnos de la Licenciatura en Educación Física (en este caso del grupo 1º A), han desarrollado una serie de productos cuyo objetivo principal se centra en conocer de cerca aspectos que inciden en el fracaso escolar en nuestro país, uno de esos productos académicos ha sido la construcción de un periódico digital. Independientemente de que los alumnos en esta modalidad de educación a distancia han hecho un gran esfuerzo para cumplir con una rúbrica de evaluación, es digno de reconocer que este aspecto no ha sido un elemento que menoscabe su creatividad, por consiguiente con mucho orgullo y satisfacción les comparto los dos mejores periódicos digitales, el primero de ellos es el que se llama “La Nota Normalista”.

# ¡LA NOTA NORMALISTA!

NOTICIAS DE  
ÚLTIMA HORA

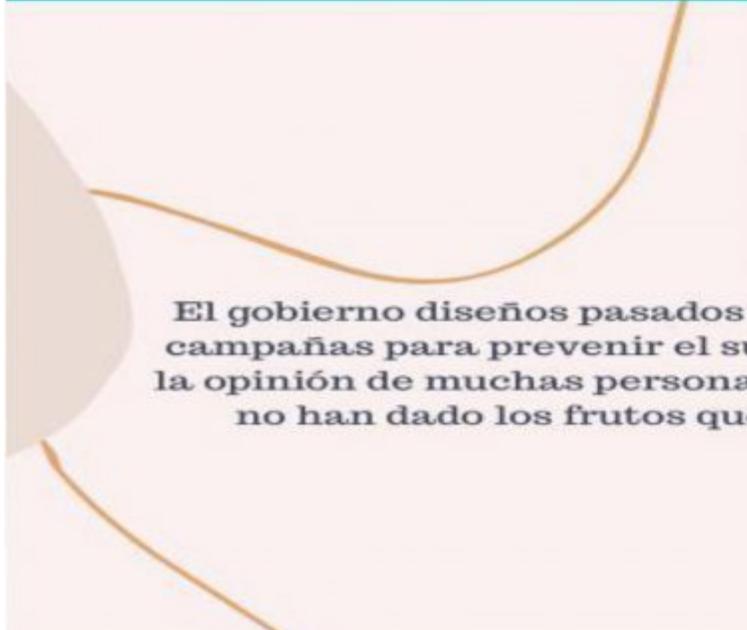
**POR:**

Estudiantes de la  
Licenciatura en Educación  
Física



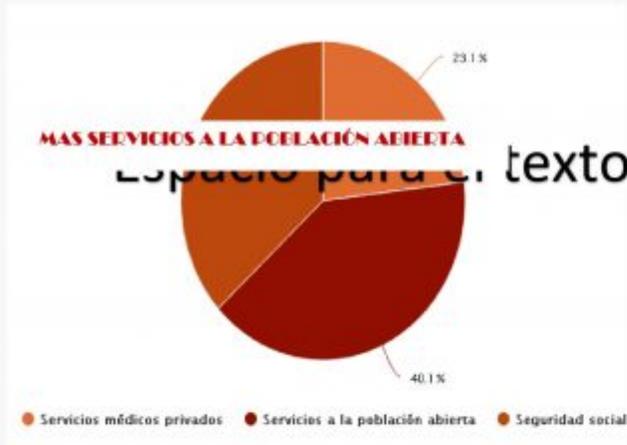
# ¡ EN 2018 SE SUICIDAN MÁS DE 190 PERSONAS

En 2018 se registran más de 190 casos de suicidios por parte de la población adulta de hombres y mujeres. De forma sorprendente la cantidad de suicidios es la más alta de suicidios que se registra es de hombres, cien hombres y 37 mujeres. Éstos fueron registrados por una causa de muerte de su vocación ahorcamiento y estrangulamiento. Éstas cifras son bastante elevadas, de forma sorprendente las cifras año a año incrementa incrementa cabe destacar que en 2020 las cifras aumentan considerablemente debido a COVID-19.



El gobierno de los últimos años viene creando campañas para prevenir el suicidio, pero en la opinión de muchas personas en sus planes no han dado los frutos que se espera.





Distribución porcentual de la población usuaria institución

#### REDACCIÓN

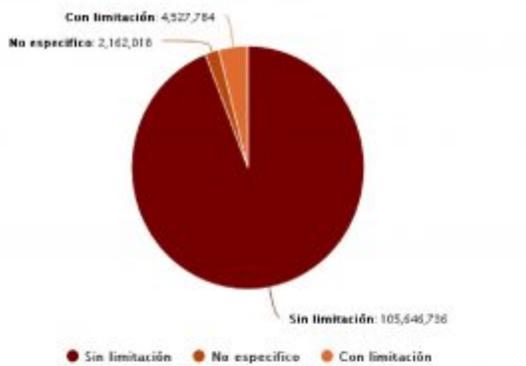
#### **Afiliación, seguridad social y servicios médicos**

La población afiliada (asegurada y/o derechohabiente) de las instituciones de seguridad social goza de mayores beneficios y prestaciones, no solo tiene garantizado el derecho a la salud, la asistencia médica, sino también a la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual; además del acceso a una pensión, cuando se cumplan los requisitos legales establecidos por

las leyes y reglamentos de dichas instituciones. En este sentido, la población cubierta por las instituciones de seguridad social comprende a las personas que tienen derecho a recibir atención médica en instituciones de salud, como resultado de una prestación al trabajador, a los pensionados y jubilados y a sus familiares designados como beneficiarios, por haber adquirido un seguro médico por su cuenta, o bien a los estudiantes de nivel medio superior en adelante.

Es importante conocer la población que actualmente cotiza en las instituciones de seguridad social, la que cotizó anteriormente, la institución en la que cotizó y el tiempo que ha realizado aportaciones. Es relevante para determinar el número de trabajadores que podrán acceder a una pensión; así como, la población que en un momento dado requerirá del apoyo económico del Estado, si a lo largo de su vida no acumulo recursos suficientes para ello.

**MÁS DE 4 MILLONES DE MEXICANOS CON DISCAPACIDAD TIENE LIMITACIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES**



Todos los obstáculos que las personas con discapacidad enfrentan en los espacios arquitectónicos y urbanos, en la transmisión de mensajes o ideas, e incluso en el trato cotidiano han alentado la generación y la prevalencia de prejuicios y estereotipos. Además, lejos de aportar a la inclusión social de las personas con discapacidad, estas barreras impiden tomar conciencia de la discapacidad como parte de la diversidad humana, de las aportaciones que las personas con discapacidad ofrecen a las comunidades, así como de la capacidad que estos individuos tienen para tomar sus propias decisiones, sin que tengan que ser sustituidas por una tercera persona.

Como resultado, las personas con discapacidad enfrentan condiciones pronunciadas de exclusión. Una alta proporción vive en pobreza, y además es discriminada en la educación, la salud y el empleo, entre otros ámbitos. Cuando, además de la discapacidad, las personas poseen otras características históricamente estigmatizadas, sus condiciones de desventaja empeoran.

- Se estima que, de los 31.5 millones de hogares del país, en 6.1 millones vive al menos una persona con discapacidad (19 de cada 100). En 78% de ellos hay una persona con discapacidad, en 18% dos personas y en 3% tres o más (INEGI 2012).
- Las principales causas de discapacidad son las enfermedades (41%), la edad avanzada (33%), el nacimiento (11%), los accidentes (9%) y la violencia (0.6%). La distribución es similar por género, aunque las mujeres reportan porcentajes más altos en discapacidad por edad avanzada (36%) y enfermedad (44%), mientras los hombres los reportan por accidentes (12%) y nacimiento (13%) (INEGI 2016)
- Los hogares que tienen personas con discapacidad gastan más en alimentos, vivienda y cuidados de la salud que el resto. Dicho gasto puede ser hasta tres veces más alto que en hogares sin personas con discapacidad (INEGI 2012).



REDACCIÓN

En el año 2010, más de 4 millones de mexicanos, manifestó tener problemas de discapacidad con problemática de actividades a realizar en su vida cotidiana. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2014, 6% de la población mexicana (aproximadamente 7.1 millones de personas) manifestó tener algún tipo de discapacidad (INEGI 2016). Como establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), las personas con discapacidad son aquellas que muestran alguna diversidad funcional<sup>1</sup> de tipo físico, mental, intelectual o sensorial. Ante un entorno que no considera dichas características, éstas tienden a estar asociadas con dificultades para la participación plena y efectiva en la sociedad.

Se

Cancelan Las

*peregrinaciones A Causa de el*

Un factor muy i  
tipo de activida

Dentro del cam  
discapacidad es  
limitaciones d  
participación. L  
niños y niñas q  
cual se concibe  
regulares ven la  
que requiere  
necesidades ec  
partiendo de q  
"diferentes", tie  
y pueden reci  
aprendizajes q  
satisfactoria.

En el ámbito  
comunidad edu  
problemática d  
proporcionarle  
integración y a

En el ámbito  
discapacidad fi  
Tradicionalmen  
los hemos cons  
para realizar nin

En la actualid  
la integración  
diversidad, por  
todos necesitan  
posibilite llevar  
escolar, social,  
vida, pues este  
personas que h

## Covid-19



Tanto la misa como las peregrinaciones a la Basílica de Guadalupe con motivo del día de la Virgen se cancelarán de manera definitiva debido a la pandemia por Covid-19.

Ni el 11 ni el 12 de diciembre se realizarán celebraciones litúrgicas en torno al día de la Guadalupe.

De igual manera, se pide a las Arquidiócesis y las diócesis que alienten las celebraciones en sus propias comunidades de origen sea a nivel parroquial, de barrio o de familia.

De acuerdo con datos de Concanaco Servytur, México es uno de los destinos más importantes del sector de turismo religioso. Al año recibe más de 20 millones de visitantes en sus centros de peregrinación.

Desde el punto de vista numérico, los datos confirman que la población residente en el país es mayoritariamente católica.



Este tipo de  
deja una derrama  
económica anual  
200 millones de  
Precisamente el día  
Virgen es la  
fecha religiosa.

La Basílica de

Guadalupe en la Ciudad de México recibe a  
de 7.2 millones de personas, flujo que equivale al  
registra anualmente La Meca en Arabia Saudita.

Del total de turistas que visitan la Basílica de  
Guadalupe, 64 por ciento son nacionales, y el 36 por  
internacionales, provenientes de países como Estados  
España, Colombia, Alemania y Argentina.

La presencia de población católica es mayor en las localidades más urbanizadas, de más de 100 mil habitantes, cuyo por  
las localidades rurales 85.7% cae dentro de esta categoría.

La religión es una característica cultural que a lo largo del tiempo muestra nuevas matrices, resultado del surgimiento de  
la apertura de nuevas vertientes dentro de las religiones tradicionales.



**'La Catrina' dedica sus versos a médicos y enfermeras que combaten al Covid-**

El personaje de La Catrina, creado por José Guadalupe Posada (1852-1913), figura central del mural Sueño de una tarde dominical en la Alameda, realizado por José Guadalupe Posada, gracias a la actriz Julieta Egurrola y los siempre renovados versos del creador escénico Erando González, que en esta ocasión están especialmente dedicados al combate contra el nuevo coronavirus.

La Catrina comenzó su andar entre los vivos hace unos 25 años, a partir de un homenaje que el artista plástico Humberto Spindola rindió a Diego Rivera y a su vestuario del personaje, interpretado por primera vez por Eugenia Ogarrío.

La Catrina es un breve monólogo escrito en versos octosilabos. Como figura popular mexicana, en distintos años y representada por diversas actrices, se ha es aparecido durante la celebración del Día de Muertos y recorrer varios foros de la Ciudad de México o distintas entidades del país y el extranjero.

*“Es La Catrina quien dice:*



*Y en este tiempo, duro cual  
ninguno,  
decir es necesario y oportuno...  
“Que en esta tierra donde el  
barro canta  
y el aire azul navegan los volcanes,  
donde juega el azúcar a hacer*

panes,  
un incendio de flores se levanta,  
y un mar de corazones se  
agiganta  
para gritar un estruendoso: ¡Viva!  
¡Viva el doctor! ¡Y la doctora!  
¡Viva!

“Junto a los enfermeros y  
enfermeras,  
que hoy son los héroes de la  
patria entera  
con nuestra gratitud superlativa  
“Los de limpieza, las afanadoras,  
discretos magos de 24 horas,  
camilleros, chofer,  
ambulancistas,  
de voluntad tenaz y de alma amiga;  
los vigilantes, las intensivistas  
vencedoras del miedo y la fatiga.

“Médicos nobles, lúcidas doctoras  
enteras van y dedicados vienen  
y tras la bata y la careta tienen  
ojos de luz y manos salvadoras.

*"Trajinan de bajada y de subida  
prodigando salud y buena suerte,  
porque no están en lucha con la  
muerte  
sino en dulce noviazgo con la  
vida."*



## Comunidades afromexicanas son reconocidas como parte de del país

Ciudad de México; 01 de julio de 2019.-En lo que ha sido la continuación de su sesionar extraordinario, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas, en la que se garantiza "su libre determinación y el desarrollo de su cultura, su idioma y sus tradiciones".

Con 374 votos en pro, cero en contra y una abstención, el Pleno aprobó la adición del Apartado C al artículo Segundo constitucional. Con la que se reconoce a pueblos y comunidades afromexicanas como parte del patrimonio pluricultural del país.

En voz de Miroslava Carrillo, la comisión dictaminadora, la de Puntos Constitucionales, dijo que con esta votación se concluye un proceso legislativo que inició en 2015 y que es imprescindible para los derechos de las personas, para la vida democrática de nuestras instituciones, para el Estado en su conjunto y particularmente para cientos de millones de personas. En su argumentación, dijo que la población afrodescendiente en México -según el censo en 2015- era de "Un millón 381 mil 853 personas que se identificaban como afrodescendientes en la población nacional actual".

Dijo en la tribuna que "la problemática de estas comunidades es ancestral, han sido víctimas de discriminación racial y de desigualdad en todas las variables que son políticas, culturales y económicos del estado en su conjunto".

Lo anterior ocurre, insistió, a pesar de que "han surgido de ella próceres de la vida pública intelectual, así como artistas y deportistas de alto rendimiento". No lo fue el caso de Guerrero.

La legisladora citó: "De acuerdo con un estudio elaborado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Secretaría de Educación Pública, de cada seis personas afromexicanas es analfabeta, mientras que la proporción de estas personas que gana más de tres salarios mínimos es la mitad de la población en general". "Ante esta problemática es importante señalar la progresividad de los instrumentos internacionales en materia de igualdad y no discriminación. Han permitido incorporar nuevos estándares de derechos humanos y son un marco de referencia para la lucha en favor de las personas afromexicanas".

Dijo también que de acuerdo con la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, "la discriminación racial es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza y color, que tenga por objeto o como resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos y libertades de las personas". Aseguró que una de las influencias sobre el Poder Legislativo a la hora de enfocar el tratamiento de las minorías étnicas y raciales "fue el movimiento a favor de los derechos humanos en África, encabezado por el célebre Martin Luther King".

Añadió: "De igual manera, es importante señalar que a finales de los años setentas, la UNESCO emitió la declaración sobre la raza y los prejuicios raciales, en la que se reconoce que todos los seres humanos de la misma especie y tienen el mismo origen, nacen iguales en dignidad y derechos y todos forman parte de la humanidad".

Agregó que "el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado por la Organización Mundial del Trabajo en 1989, de la cual México es parte, tiene como objetivo fortalecer el proceso de estructuración del movimiento social que representa a los pueblos indígenas".

Acotó: "Sin embargo, no fue posible encuadrar a los afrodescendientes en esta categorización, porque al ser trasladados a otras regiones por la fuerza y prácticamente sin su cultura, quedando solo unos remanentes y con ello su exclusión de las políticas y programas gubernamentales, debilitando su identidad".

### RECONOCIMIENTO

La comisión dictaminadora sostuvo que "el dictamen reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte del patrimonio pluricultural del país".

"Asimismo, se instituye que dichos pueblos tendrán los derechos señalados en los apartados A y B del artículo 2o., en los términos que establezcan las leyes, a fin de inclusión social.

"Esto es positivo porque se considera que las comunidades afroamericanas asentadas en nuestras entidades de la República Mexicana no obtienen los beneficios de lo que dispone que toda comunidad es equiparable a los pueblos indígenas y gozará de los mismos derechos.

"De igual manera, se busca que no se haga una derivación a los pueblos afroamericanos, de los pueblos indígenas. Sino que se plantea instaurarlos en un marco de Sostuvo también que con esa reforma constitucional el Estado mexicano da "el reconocimiento de los pueblos y comunidades afroamericanas en el texto constitucional deuda histórica que se tiene con estas poblaciones".

También, como parte de la argumentación, la legisladora dijo que "la progresividad de los derechos humanos apunta que el concepto de raza es un invento social y debido a que las poblaciones humanas no son grupos claramente demarcados y biológicamente distintos. Pertenecen a una única especie biológica.

"Todos los seres humanos hemos evolucionado en los últimos 100 mil años a partir de un mismo pequeño grupo de tribus que migraron desde África y colonizaron el modernos. La evolución de la actual especie humana es una sola en todo el mundo, y es tan joven que no tuvo tiempo de dividirse en grupos biológicos.

"Los estudios del genoma humano evidencian que los seres humanos constituyen una sola especie biológica, por lo tanto, los invito a votar a favor de este dictamen construir una sociedad más justa, igualitaria para todas y todos sin personas de primera y segunda. Ahora es turno de los pueblos y comunidades afroamericanas". (V

[Noticias de Chiapas](#)

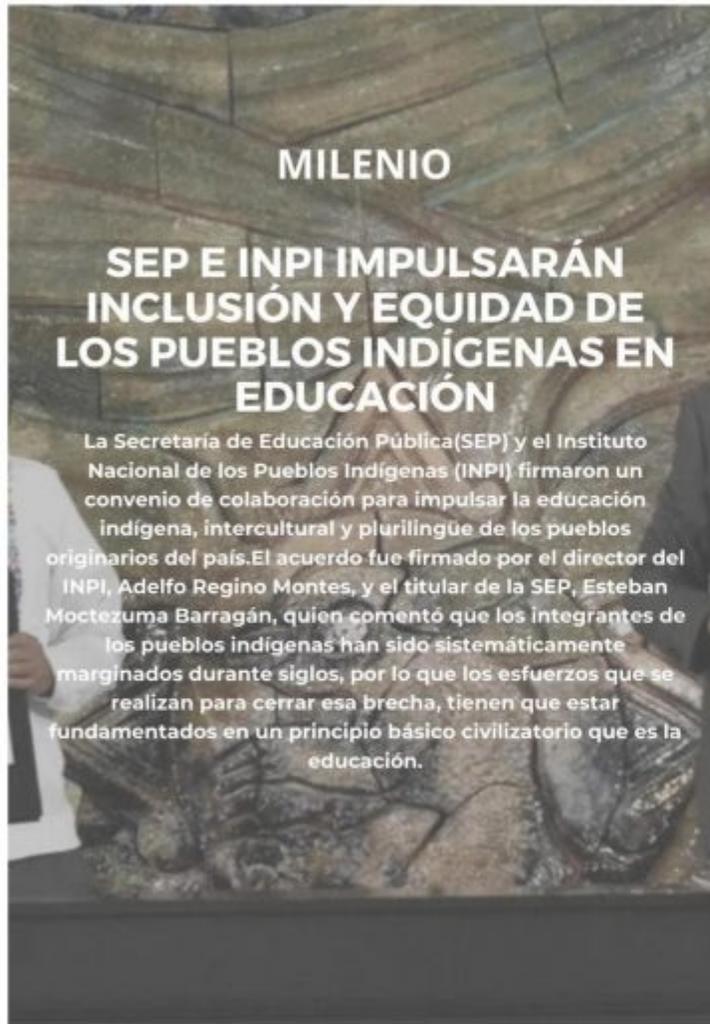
103. Propiciar a través de acciones de promoción y sensibilización, una cultura de igualdad y no discriminación frente a ambos grupos por parte de la población en general y de las personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno vinculadas directamente con la cotidianidad de los pueblos, a efecto de evitar la violación de sus derechos.

104. Impulsar el reconocimiento del derecho de las mujeres indígenas y afrodescendientes a una vida libre de violencia, promoviendo acciones que incidan en la erradicación de la violencia de género y particularmente de los feminicidios.

## MÉXICO: OTRA VEZ MILITARIZACIÓN Y MUERTE PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS



En el Sudeste mexicano, todos estos últimos meses se han acrecentado hechos violentos vinculados al paramilitarismo, pero también a la ausencia gubernamental en el estado de Guerrero. Días atrás han sido asesinados indígenas naguas, dos hombres y mujeres, en la comunidad de Alcosacán, en el municipio de Chilapa de Álvarez. Son, como suele ocurrir, conflictos que vienen de lejos porque son zonas donde el paramilitarismo actúa a sus anchas y las comunidades indígenas se defienden como pueden. En este caso, esta comunidad se había "encerrado" por los ataques que sufrían y otra vez habían decidido salir a la superficie y tomar contacto con la sociedad, y a partir de allí es que se produce este ataque letal. Para hablar un poco y tratar de entender qué está sucediendo en Chilapa de Álvarez nos comunicamos con la periodista y activista social Julieta Medrano.



## Hasta en 140 lenguas, la Defensoría Pública aboga por personas víctimas de algún delito

*Garantizar, a través de la Defensoría Pública Federal y de las entidades federativas, se les brinden a las personas internas indígenas los servicios de orientación y defensa jurídica.*

JOSÉ ANTONIO BELMONT  
Ciudad de México / 27.12.2020 04:44:50

El Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) incluyó este año 37 nuevas variantes lingüísticas para asesorar y representar jurídica a personas víctimas de algún delito. Se trata de defensores públicos bilingües que no son abogados que aprendieron una lengua indígena, sino ya nacieron hablándola, por lo que, además de asesorar al acusado qué está pasando en el proceso, también pueden explicarle al juez cuál son los usos y costumbres de esos pueblos. En total, el Instituto Federal (CJF) ya cuenta con defensores públicos en 140 variantes lingüísticas para defender penalmente a personas hablantes de lenguas indígenas.

Éstas se suman, por ejemplo, al maya, mixe, mixteco, mazateco, náhuatl, otomí, purépecha, tarahumara, huasteco, huichol, tepehuano, chinanteco, ch'ol, chontal, cora, cuicateco, zapoteco, y zoque, con las cuales ya se brindaban servicios.



Dichas variantes lingüísticas se hablan en estados como Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Yucatán, Sonora, Sinaloa, Querétaro, Estado de México, Chihuahua, Michoacán y Jalisco.

El Instituto Federal de la Defensoría Pública es el órgano del Estado que tiene más personal bilingüe, incluso por encima del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali), y de Pueblos Indígenas. En los antecedentes de lenguas indígenas en el Instituto, el catálogo del Inali establece más de 360 lenguas indígenas.

El Informe abunda que "para garantizar el acceso a la justicia de las personas pertenecientes a pueblos indígenas, por primera vez el instituto cuenta con siete asesores jurídicos, con sus respectivos oficiales a cargo de cada uno de ellos".

La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas establece que las lenguas indígenas y el español son lenguas nacionales, con la misma validez, garantizando en todo momento los derechos humanos a la no discriminación y acceso a la justicia de conformidad con la Constitución, en la materia de los que el Estado Mexicano sea parte.

<https://www.milenio.com/policia/ifdp-aboga-140-lenguas-indigenas-acusados-delito>



Fuente: Asignatura Problemas y Políticas de la Educación Básica, Licenciatura en Educación Física, grupo 1o A, Benemérita Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rébsamen”.

Fotografías: diversos sitios de internet y Google Images

**Fecha de creación**

2021/01/20